

1499-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cero minutos del ocho de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 1404-DRPP-2021 de las diecisiete horas con seis minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Agenda Democrática Nacional que la estructura del cantón de Oreamuno de la Provincia de Cartago, se encontraba incompleta, debido a que no fue posible acreditar a Wendy Mariela Jara Alvarado, cédula de identidad 303350873, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, en virtud de que ostentaba doble militancia al estar nombrada como fiscal propietaria, según acuerdos de la asamblea celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete, en el distrito San Isidro, del cantón Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana, acreditada mediante auto N° 1782-DRPP-2017 de las doce horas cuarenta y tres minutos del catorce de agosto del año dos mil diecisiete. Por lo que se le indicó al partido de cita que para subsanar dicha inconsistencia, debía aportar la carta de renuncia original de la señora Jara Alvarado, al puesto que ostentaba con el partido Unidad Social Cristiana, o bien, efectuar una nueva asamblea para nombrar los cargos pendientes.

Posteriormente, en fecha dos de junio del dos mil veintiuno, se recibió vía correo electrónico a la cuenta oficial de este Departamento, la carta de renuncia de la señora Wendy Mariela Jara Alvarado al partido Unidad Social Cristiana.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
301640684	BENJAMIN RAMIREZ SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303350873	WENDY MARIELA JARA ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
304280608	MARCO VINICIO RAMIREZ ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
303640719	IVANNIA SALAZAR CALVO	PRESIDENTE SUPLENTE
303660320	BENJAMIN RAMIREZ ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
108450340	HILDA ALVARADO CORRALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
301990858	JUANA ALVARADO BARQUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303660320	BENJAMIN RAMIREZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108450340	HILDA ALVARADO CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640719	IVANNIA SALAZAR CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304280608	MARCO VINICIO RAMIREZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303350873	WENDY MARIELA JARA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º 321-2021, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: 8115,6689,6705-2021